Descargar

Tenga en cuenta

Los análisis y pronósticos incluidos en este informe son producidos por el equipo técnico del Banco. Es la base principal sobre la cual se realiza la recomendación de política monetaria a la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) y por estas razones no refleja necesariamente la opinión de sus miembros.

Autor o Editor

Departamento de Programación e Inflación

Autores y/o editores

Departamento de Programación e Inflación

En el Informe sobre Inflación, el equipo técnico del Banco presenta un análisis sobre la economía y la situación inflacionaria y sus perspectivas en el mediano y largo plazo y, con base en él, hace una recomendación a la Junta Directiva sobre la postura de la política monetaria.

Fecha de publicación
Lunes, 02 septiembre 2002

En resumen, los pronósticos de inflación apuntan al cumplimiento de la meta de 6% para 2002. Así mismo, sugieren que la inflación de 2003 puede situarse en un rango de entre 4% y 6%, compatible con los anuncios efectuados por la Junta en torno a la meta de 2003. El ligero repunte de la inflación en los dos últimos meses está asociado con los mayores precios de los alimentos y no obedece a un incremento de la inflación básica, la cual se sigue situando por debajo de la meta de 6%, según los diferentes indicadores utilizados por el Banco. Por otro lado, los diversos indicadores de la actividad real sugieren una aceleración del crecimiento económico en relación con el primer trimestre, en parte, como resultado de un mejor comportamiento de la demanda interna. Sin embargo, esta tendencia favorable se está contrarrestando por la caída de la demanda externa, debido a la recesión de Venezuela y a las dificultades que enfrentan algunas exportaciones dirigidas al mercado de los Estados Unidos. Por esta razón, la economía seguirá operando por debajo de su potencial en lo que resta del presente año. Con base en las anteriores consideraciones, la JDBR decidió mantener su actual nivel de tasas de intervención. Así, las tasas de interés de intervención vigentes son: lombarda de expansión 9,0%, subasta de expansión 5,25%, subasta de contracción 4,25% y lombarda de contracción 3,25%.